Sesión Nº 44

19 de junio de 1961.

En Buenos Aires, el lunes 19 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La señora Presidenta manifiesta que con motivo del Día de la Bandera, la adhesión del H. Cuerpo debe concretarse con la presencia física de sus miembros en los actos a celebrarse en las escuelas con ese motivo, para lo cual hay asentimiento unánime. ——

Asimismo se dispone que la División Relaciones Públicas haga conocer este sentimiento a los funcionarios superiores de la Repartición a fin de que ellos también contribuyan con su presencia a dar mayor realce a los festejos que se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Calendario Escolar, dejando librado al criterio de cada uno de ellos la escuela a la cual asistirá. ——

Expte: 13384-61. — Disponer la concurrencia de delegaciones de treinta (30) alumnos con abanderados y escoltas de las escuelas Nº 4 y 13 del C.E. 1º y 20º y del C.E. 4º, el 20 del actual al acto de Juramento de la Bandera de los conscriptos del Regimiento Nº 3 de Infantería Motorizada General Belgrano, que se realizará en la Plaza de Mayo, a las 11. ——

Expte: 27682-60 — Visto:

Lo informado por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital y

Considerando: ——

Que falta adjudicar a este concurso las vacantes correspondientes a los cargos de dirección de la esc. Nº 5 del C.E. 9º y también el de la esc. Nº 25 del C.E. 2º y ——

Que no puede aceptarse el criterio pretendido por la Junta de Clasificación en el sentido de que la vacante de la esc. Nº 25 del C.E. 2º pudiese ser reemplazado por la vacante de la esc. Nº 13 del C.E. 2º, toda vez que el llamado a concurso concretamente la dirección de la Nº 25 del C.E. 2º había sido enumerada entre las vacantes por llenar y

Que de los antecedentes originales del Concurso se desprende que como ganadores de dichas vacantes deben figurar de acuerdo con las clasificaciones elevadas por las Juntas, los docentes Miguel Custo (94 puntos) y Leopoldo Giglieri (93.40 puntos) y

Que consta asimismo en estos actuados que los dos referidos docentes dedujeron su solicitud para optar por las vacantes producidas en los Distritos Escolares 9º y 2º. Se resuelve:

Ampliar la res: 28-12-60 en que se nombraron los docentes ganadores para cargos de directores de escuelas comunes de 1ª cat: del Concurso Nº 4, incluyendo en el art. 2º, de dicha resolución, el siguiente texto:

Miguel Custo. M.N.N. L.C: 4333906 - Cl. 1927, en la dirección de la esc. Nº 5 del C.E. 9º, vac. por jubilación del Sr. Horacio Vallejos.

Leopoldo Nicolás Giglieri, M.N.N. L.C: 414983 Cl. 1919 en la dirección de la esc. Nº 25 del C.E. 2º, vac. por jubilación de Néstor M. Rosales.

Expte: 13386-61

1º Hacer constar que a los funcionarios de Dción Tca Gral. de Escuelas-Hogares, cuya misión específica es la de fiscalizar y orientar la labor docente y administrativa de los establecimientos de su jurisdicción, les corresponde jerarquía de Inspector Seccional.

2º Transferir de la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares a la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares dos cargos vacantes de Inspector Seccional.

3º Establecer que los Inspectores de Zona que hayan si-

do clasificados con el mayor puntaje por las Juntas respectivas, ocuparán interinamente el cargo de Inspector Seccional.

Expte: 13385-61

1° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al designar Inspectores Técnicos Seccionales.

Carmen María González, directora de la esc. para adultos N° 2 del C.E. 2°, con un puntaje de 60.40.

María Eloísa Fernández Laffo, directora de la esc. para adultos N° 7. del C.E. 14° con un puntaje de 56.20.

María Colombo de Picasso, directora de la esc. para adultos N° 4 del C.E. 2°, con puntaje de 54.90.

Juan Osvaldo Femino, director de la esc. para adultos N° 8 del C.E. 9°, con un puntaje de 52.00 puntos.

2° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al designar Inspectores Tcos. Seccionales Suplentes a:

Ana María Mancusi de Lolla, directora de la esc. para adultos N° 4 del C.E 14° con un puntaje de 51.80, en reemplazo del Inspector Técnico Seccional, sr. Alfredo Morino, en uso de licencia por enfermedad.

Carlos Felipe Ferioli, director de la esc. para adultos N° 2 del C.E. 12°, con un puntaje de 51,80 en reemplazo del Inspector Técnico Seccional sr. Adolfo J. E. Morano, relevado de sus funciones por Expte: 8580-61.

Expte: 1371-61.

No considerar la renuncia presentada por la vicedirectora de la esc. N° 9 del C.E 5°, sra. Ofelia Amanda Lino

netti de Benitó Zamora, de conformidad con lo Solicitado por la misma en estas actuaciones.

Expte: 36328-59. 1° Dejar sin efecto la cesantía de la Sra. Ercilia Rosa Soria de Rodríguez, ex empleada administrativa de la Seccional de Tucumán, atento lo manifestado por la Comisión Asesora de Apelaciones y la rectificación de la calificación que oportunamente se le asignara.

2° Dción Gral de Administración afectará un cargo de la Cl. D.6 (cargo en que revistaba la recurrente) con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 1°.

Expte: 13371-61 1° Autorizar la prestación de Servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias y por el término de treinta (30) días corridos por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales sra. María de las Mercedes Hernández de Volpi, D.6 y srta. Susana Eva Pisani, D.8.

2° Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 10506-61 1° Designar prof. de Trabajo manual en el Taller 150 h, en el Curso de Capacitación para maestros de Trabajo Manual, en el Instituto F. F. Bernasconi, al Sr. Roberto Hosking. (full-time).

2° Designar prof. de Pedagogía, didáctica y práctica docente, 40 h. con carácter transitorio en el Curso de Capacitación para maestros de Trabajo manual del Instituto F. F. Bernasconi, al Sr. Francisco Solimano, con una asig. total de Cinco mil pesos m/n ($5000.-).

Expte: 14067-61 1° Designar prof. de la asig. Dibujo lineal, 30 h. al Inspector Tco, sr. Carlos J. Arrastía (full-time) en el Instituto F. F. Bernasconi.

2° Designar ay. trans. en el Instituto F. F. Bernasconi 30 h. a la srta Elsa Beatriz Soibelman, por la asig. Dibujo lineal, con una asig. total de Un mil ochocien

tos setenta y cinco pesos m/n ($1.875=) pagaderos en una sola cuota.

Expte: 15078-61. 1° Aceptar la renuncia que del cargo de ayudante con carácter transitorio en la Oficina de Organización del Instituto F. F. Bernasconi, presenta la Srta Susana Almirón Gallardo, designada el 20-4-61. Expte: 7780-861

2° Designar en reemplazo de la anterior ayudante con carácter transitorio en la Oficina de Organización del Instituto F. F. Bernasconi, a la Srta Teresa María Otero CI: 4412.056, para atender la correspondencia y documentación (dactilógrafa) con asig. total de Veintiocho mil pesos m/n ($28.000=) pagaderos en ocho cuotas mensuales.

Expte: 14338-61 1° Acceder a lo solicitado por la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje, Córdoba, con respecto a la contribución del Instituto Bernasconi en la realización de un cursillo de capacitación docente a dictarse en dicha localidad.

2° Destacar en la ciudad de Cruz del Eje, Córdoba por el término de una semana a la prof. Lucy E. Van. D. de Spangler para dictar un cursillo de material didáctico argentino Verapeñalo Fiano y al prof. Esteban Ocaña, para dictar un cursillo de lenguaje gráfico y arte creador infantil, ambos del Instituto F. F. Bernasconi.

3° Designar ayudante para el cursillo de material didáctico mencionado en el punto 2°, a la sra Nélida Rosa Carigliano de Dobal, con una asig. total de Tres mil pesos m/n ($3000=) como única retribución

Expte: 11482-61 1° Designar al Sr. Alfredo Ghioldi, prof. de 1er año del curso de Evaluación del trabajo escolar, en el Instituto F. F. Bernasconi, con 120 h. de trabajo y la asig. de Quince mil pesos m/n ($15000=) como única retribución, pagaderos en cinco cuotas iguales.

2º Designar al Sr. Alfredo Ghioldi, prof. para 2º año y seminario del curso Evaluación del trabajo escolar en el Instituto F. F. Fernasconi, con 80 h. de trabajo y la asig. de Diez mil pesos m/n ($10.000.-) pagaderos en cinco cuotas iguales. ——————

Expte: 437-61 1º Aprobar la licitación Pública Nº 6, realizada el día 10-5-61, para resolver la adquisición de elementos de embalaje con destino a la División Suministros.

2º Hacer uso del derecho establecido en el art. 10º de las cláusulas particulares que rigió en la licitación aumentándose en un 10% las cantidades adjudicadas.

3º Adjudicar de conformidad con la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 64 a las firmas: ——————

José Ríos Reis Neto, por un importe total de Seiscientos setenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos m/n. ($ 677.732.-) y a ——————

Gumersindo Fresco e hijos y Cía S. R. L., por un importe total de Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos m/n ($ 443.520.-) con el 1% de descuento por pago a 30 días fecha factura. ——————

4º Imputar el importe total de Un millón ciento veintiún mil doscientos cincuenta y dos pesos m/n. ($ 1.121.252.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 332 del presupuesto año 1960-61

5º Declarar desiertos los renglones Nºs 1, 2 y 10 y autorizar su adquisición mediante contratación directa.

6º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ——————

Expte: 13031-61 1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 1 y 2, realizadas el día 6-5-61, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 6 de Los Toldos, Bs As, por el término de 30 días. (mayo 1961.). ——————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 70-71. a las firmas:
Adamini Hnos. S. R. L, por un importe total de Veintidós mil cuatrocientos veintinueve pesos con 50 cts m/n ($ 22.429,50=);
Jarreiro y Cía, por un importe total de Treinta y tres mil setecientos siete pesos con 70 cts m/n ($ 33.707,70=);
Nicolás Catania, por un importe total de Un mil doscientos cuarenta y seis pesos con 50 cts m/n. ($ 1246,50=);
Luis de Capua, por un importe total de Un mil cuatrocientos diecinueve pesos m/n ($1.419=).
Salcines y Cía, por un importe total de Setecientos ochenta y cuatro pesos m/n ($ 784=). y a Luis de Capua, por un importe total de Sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos m/n. ($ 68.588=).

3º Imputar el importe total de Ciento veintiocho mil ciento setenta y cuatro pesos m/n con 70 cts m/n ($ 128.174,70=). al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 7778-61

1º Aprobar la licitación pública Nº 8 realizada el día 23-5-61, para resolver la adquisición de juegos compuestos de mesa-pupitre y silla, para aula con destino a escuelas de la Repartición.

2º Hacer uso del derecho establecido en el art. 10º de las cláusulas particulares que rigió en la licitación, aumentándose en 10% las cantidades adjudicadas.

3º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión de Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el de-

talle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 62-64 a: Esteban Albano y Cía, por un importe total de Tres millones doscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 3.222.450=).

4º Imputar el importe total de Tres millones doscientos veintidos mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($3.222,450=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 575 del presupuesto año 1960-61.

5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 13368-61

Destacar en comisión de Servicios en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Sgo del Estero, a la directora de la esc. Nº 612 de esa pcia, Sra Berta Lagar de Moya.

Orden del día.

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 3219-61

1º Reconocer derecho a percibir a partir de agosto de 1960, fecha del Decreto 9845-60, el pago de viáticos a todos los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina, titulares o Suplentes (estos últimos durante el tiempo que se hubiesen desempeñado en reemplazo de titulares) que provengan de dependencias o establecimientos a más de Km 50 de la localidad que la Junta haya fijado para su sede habitual.

2º Disponer la liquidación y pago de viáticos de conformidad con la reglamentación existente con anterioridad al Decreto 9845-60, a todos los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina, titulares o Suplentes (estos últimos durante el tiempo que se hubiesen desempeñado en reemplazo de titulares) durante seis (6) meses a partir de la fecha en que asumieron sus funciones, que provengan de dependencias o establecimientos ubicados a más de Km. 50 de la lo-

calidad en que la Junta haya fijado su Sede habitual. ___

Expte: 7350-61

1º Acordar al personal docente de la Inspección Téca Gral de Escuelas para Adultos y Militares mencionado a fs 1. la partida de movilidad fija por el ejercicio 1960-61 (nov 1960 - a oct 1961) liquidamente consignada en razón de concurrir las previsiones del art. 4º de los Decretos: 18989-56, 6170-59 y 13834-60, por las tareas de Inspección que realiza: ___

a) por el mes de noviembre 1960, la suma de Doscientos cincuenta pesos m/n ($250=) c/u.

b) desde el 1º de diciembre de 1960 al 31 de octubre de 1961, la suma de cuatrocientos pesos m/n ($400=) mensuales c/u. ___

2º Determínase que las partidas de movilidad fija prealudidas, se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 18989-56, su complementario 6170-59 y el Decreto 13834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 296 del presupuesto 1960-61. ___

3º Facultar a la Dción Gral. de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1960-61 al personal de la Inspección Téca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos de inspección que encuadrado en las prescripciones de los Decretos 18989-56, 6170-59 y 13834-60, art. 4º, le haga acreedor al beneficio del rubro movilidad fija, de que se trata.

Expte: 8889-61

Incluir en el próximo Plan de Obras del C. N. de Educación, la construcción de un edificio con destino al funcionamiento de la esc. Nº 14 de Federación, pcia de Entre Ríos. ___

Expte: 3116-60. 1° Intimar al ex-portero de la esc. N° 19 del C.E. 16°, Sr Adolfo Núñez, para que en el plazo perentorio de quince (15) días, desocupe la vivienda, donde habita en dicha escuela. ———

2° Autorizar a la Dción Gral de la Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener la desocupación de dicha vivienda si el Sr. Núñez no diera cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1°. ———

Expte: 13610-60. Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para suscribir los respectivos contratos de cesión gratuita por el local destinado al funcionamiento de la esc. N° 528 de esa jurisdicción. ———

Expte: 14955-60 Reconocer los servicios prestados por la Srta Amalia Marqueza Benavídez, como empleada administrativa suplente en la Inspección Seccional de Tucumán, en reemplazo de la titular, Sra Ana María Artero de Carelli, por el período 17 al 30-5-60 y disponer la liquidación de los haberes respectivos. ———

Expte: 15940-60 Aceptar y agradecer a la directora de la esc. N° 19 del C.E. 20°, Sra Juana Lorefice de Vega, la donación sin cargo, a favor del C. N. de Educación, de una habitación construida de su peculio en el local de dicha escuela, cuyo valor asciende a Diez mil pesos m/n ($10.000=). ———

Expte: 27373-60. Incluir en el reajuste del Plan 1960-61 la construcción del edificio destinado a la esc. N° 68 de La Rioja.

Expte: 27963-60 Reconocer a favor de la Srta María Angélica Coronel, el alquiler mensual de Ciento veinte pesos m/n ($120=) por el inmueble de su propiedad que ocupa la esc. N° 410 de Sgo del Estero, a partir del 1°-1-59.

Expte: 27964-60 1° Reconocer el alquiler mensual de Doscientos ochenta pesos m/n ($280=) por el inmueble donde funciona la esc. N° 386 de Sgo del Estero de propiedad del Sr. Pablo Herrera y disponer la liquidación correspondiente a partir del 1°-1-60. ———

2° Incluir la locación de la finca de que se trata entre

las excepciones previstas en el art. 21º de la Ley 11672.

3º Autorizar a la respectiva Seccional a celebrar contrato con el Sr. Pablo Herrera, por un término no menor de tres (3) años y demás cláusulas las usuales.

Expte: 27965-60 1º Reconocer como nuevas propietarias de la finca ocupada por la esc. Nº 452 de Sgo del Estero, a la Sra Jovita Ponce Vda de Peralta y Srta Matilde María Peralta y como apoderado de las nombradas al Sr. Juan Crisóstomo Peralta.

2º Reconocer por el local de que se trata el alquiler mensual de Doscientos veinte pesos m/n. ($220=) fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional a partir del 1º-7-59.

3º Incluir la locación del citado inmueble entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

4º Autorizar a la Inspección Seccional de Sgo del Estero, para suscribir el contrato por el término no menor de tres años y demás condiciones de práctica.

Expte: 30854-60 Reconocer los servicios extraordinarios prestados por la contadora del CE 13º, Srta Sara Ernestina Sustaita, del 1º al 30-12-60, (30 días corridos a 3 h. diarias) y disponer se abonen los mismos de acuerdo con la escala del Decreto 13834-60, como también los gastos por comida a razón de Ochenta pesos m/n ($80=) diarios, durante el mismo lapso.

Expte: 31455-60 Reconocer a la Srta María Pilar Portoles de Zobar como administradora provisoria de la Sucesión de don Pedro Zobar, propietaria del inmueble ocupado por la esc. Nº 270 de Sgo del Estero y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado edificio.

Expte: 32689-60 Asignar funciones auxiliares a la maestra de la

esc. N° 14 del C.E. 17°, Srta. Nilida V. Monet Icart, debiendo proponer su ubicación la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital.

Expte: 32817-60 1° Autorizar la construcción de un aula biblioteca en el local que ocupa la esc. N° 2 del C.E. 9°, a cargo de la Asociación Cooperadora de la misma, dejándose constancia que tales trabajos no significación erogación alguna por parte del C.N. de Educación.

2° La dirección del establecimiento retendrá estas actuaciones hasta la finalización de las obras y las remitirá a la Dción Gral de Arquitectura, una vez terminadas, a los efectos indicados a fs. 9.

Expte: 33115-60. Reconocer al Sr. Cristóbal Oreste Gongiovanni, como nuevo propietario del inmueble que ocupa la esc. N° 152 de San Luis y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Expte: 33489-60 Dar cumplimiento al oficio de fs 2. del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Luis, el que dispone se depositen los alquileres que devenga el local ocupado por la esc. N° 169 de esa pcia, a la orden de dicho Juzgado en el Banco de la Provincia de San Luis, Casa Central y como pertenecientes a los autos Aguilar Bernardo y Reta de Aguilar Casiana. Sucesorio.

Expte: 699-61 Reconocer los servicios prestados por la Srta Delia Dolores Galina, como empleada administrativa suplente en la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, del 9 al 30-9-59. y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 2381-61 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el ex-director de la esc. N° 159 de Córdoba, sr. Roberto E. Pereira Esquivel y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 4214-61. Conceder licencia a la Srta Orfelida del Rosario Alcaraz, odontóloga de la Sección Médica de Sgo del Estero, dependiente de la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, desde el 14-al 29-11-60, en las condiciones del art. 34° del Decreto 13800-56, sin

goce de sueldo.

Expte: 33461-60 Solicitar al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el dictado de un decreto por el cual se insiste en el cumplimiento de las reincorporaciones del personal docente declarado cesante en el año 1930 de acuerdo con la nómina obrante a fs 8. del expediente cabeza de esta carpeta especial.

Expte: 22653-60. Solicitar al P. E. Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones del C. N. de Educación referentes a reincorporaciones de docentes cesantes por causas políticas en 1930, según nómina de fs. 9 del expte cabeza de esta carpeta especial.

Expte: 12575-61 Aprobar el Concurso N° 32 de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestra esp. de manualidades en la pcia de San Luis y como consecuencia:

Nombrar maestra esp. de manualidades de la esc. N. 34 de San Luis 1a A. vac. por pase de la Srta Esther Mondesa Pintó, a la Sra Berta Elvira Villegas de Villegas, con certificado de capacitación de corte y confección. L. C: 9868.403. Cl. 1917.

Expte: 12574-61 Aprobar el Concurso N° 30 de ingreso en la docencia, 1er llamado, realizado en Salta, para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa provincia y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan a los siguientes maestros normales nacionales:

Martha Leonor Castillo, L. C: 3930.963. Cl. 1939.
esc. N° 51 de La Rosa, 1a G. vac. por renuncia de Virginia Pereda.

Jorge Barros, L. E. 6.953.799. Cl. 13939.
esc. N° 58 de Palermo. 3a C. vac. por creación, res: 2205-54.

Angela Jolanda Zelaya. L.C: 3615.274. Cl. 1939.

esc. Nº 58 de Palermo, 3ª C. vac. por pase de Elena G. de Aráoz.

Argentino Di Bello, LC: 3 321.691 - Cl: 1936.
esc. Nº 67 de Gobierno de Díaz, 2ª G. vac. por creación. Expte: 6046-58

Oscar Raúl Aparicio, LE. 7241.789. Cl: 1936
esc. 84 de Acoyte, 3ª D. vac por creación Expte: 84249-52.

Ernesto Justiniano Hermosilla. LE: 6957.603 - Cl 1931.
esc. Nº 85 de Santa Victoria, 3ª D. vac. por creación. Expte: 84249-52.

Isabel Candelaria Zarassi de Fornero, LC: 942.583 - Cl. 1938, esc. Nº 97 de El Quebrachal 2ª G. vac. por creación. Expte: 84249-52

Emelda Sobrino, L.C: 9633.284. Cl 1931.
esc. Nº 98 de San Lorenzo, 3ª D. vac por pase de Angélica Castrana.

Eduardo Fernando Antonini, LE: 7255.167 Cl 1939.
esc. Nº 110 de Autilla, 2ª G. vac. por pase de Miguel Otero.

Hugo Angel Santos. LE. 7261.191. Cl 1941.
esc. Nº 112 de Miraflores, 3ª C. vac. por renuncia de Ramona de Romero.

María Cristina Puig. LC: 6840.747 - Cl 1941.
esc. Nº 117 de C. Vespucio, 1ª G. vac. por pase de Martha Catané.

Constantina Guanca, LC: 658.792. Cl 1932.
esc. Nº 132 de Palomitas, 3ª G. vac por renuncia de Noemí A. de Pintos

Mary Lucía Lorenzo. LC: 3.789.149. Cl 1939.
esc. Nº 157 de Urundel. 2ª G. vac. por pase de Blanca Moreno.

Nidia Violeta Fernández Mazza de Larrán, LC: 801.891. Cl. 1928. Esc. Nº 157 de Ingenio San Martín, 1ª G. vac. por pase de Elsa Offaman.

Elsa Rosalía Patteta de González. L.C. 3634232
Cl. 1938. esc. Nº 157 de Ingenio San Martín
1ª G. vac. por pase de Mercedes de Ledesma
Rosa Elena Heldez de Ganchi. L.C: 1672.720. Cl. 1933.
esc. Nº 157 de Ingenio San Martín, 1ª G.
vac. por pase de Sandalia A. Gastrana
Nilda Orellana, L.C: 3766.246. Cl. 1933.
esc. Nº 157 de Ingenio San Martín, 1ª G. vac.
por renuncia de María W. de Zadro.
Felisa Angélica Russo de Ocampo. L.C 1759.821. Cl. 1935
esc. Nº 162 de Tartagal, 1ª G. vac. por renuncia de Eloisa de Garnier.
Nora Elena Cebanczuk de Pinkin. L.C: 9468.189. Cl. 1926
esc. Nº 162 de Tartagal, 1ª G. vac. por renuncia de Nilda Rosa Soria.
Alicia Dora Zuryaile. L.C: 3931.097. Cl. 1940.
esc. Nº 191 de Morillo. 2ª D, vac. por pase
de Laura Torres.
Ida Alberta Encinas. L.C: 2430.034. Cl. 1935.
esc. Nº 202 de Gral. Mosconi, 1ª G. vac. por
creación. Expte: 84249-58.
Silvia Teresa Cañizares. L.C: 6.344.844. Cl. 1940.
esc. Nº 202 de Gral Mosconi, 1ª G. vac. por
pase de Teresa Méndez
María de los Angeles Gerón, L.C: 9461.314. Cl. 1930.
esc. Nº 202 de Gral Mosconi, 1ª G. vac. por
pase de Emilia M. de Siegrits
Milagros Zolaba de Canaza. L.C: 6344.898. Cl. 1940
esc. Nº 202 de Gral. Mosconi, 1ª G. vac. por
pase de Dominga Iparraguirre.
Helga Hercilia Mazzoni L.C: en trámite C.I: 42897. Pol.
Sta Fe. Cl. 1934. Esc. Nº 202 de Gral Mosconi, vac.
por renuncia de Galdramina J. de Pajaravich
María Teresa Paz. L.C: 6.343.180. Cl. 1940. esc. Nº 202 de
Gral. Mosconi 1ª G. vac. por renuncia de
Paula de Orujero.

María Elena Jerón, LC: 6344.138. Cl. 1940. esc. Nº 202
de Gral. Mosconi. 1ª G. vac. por pase de Bea-
triz G. de Carbonell.
Raquel Rina Torti, LC: 4221.757. Cl. 1941. esc. Nº 227 de
Villa Aguech, 2ª G. vac. por creación.
Expte: 84249-52.
Simona Ruiz, LC: 3705.844 - Cl. 1937.
esc. Nº 267 de Misión Zenta. 3ª C. vac. por
creación Expte: 84249-52
Ramona Modesta Núñez. LC: 1755.419. Cl. 1935.
esc. Nº 282 de Cnel. Mollinedo, 3ª C. vac.
por creación. Expte: 84249-52.
Betty Huertas, L.C: 4204.378 - Cl. 1941.
esc. Nº 282 de Cnel. Mollinedo. 3ª C. vac.
por creación. Expte: 84249-52.
Marcelo Chaile. LE: 6950.976. Cl. 1938.
esc. Nº 308 de Malpaso, 3ª D. vac. por
pase de Olga Agüero.
Rodolfo Raymundo González. LE: 7250.607. Cl. 1938
esc. Nº 309. de Cámara, 3ª D. vac. por pa-
se de María de los Angeles Díaz.
Magno Felipe Rodríguez. L.E: 6.711.596. Cl. 1936.
esc. Nº 334 de Vizcarra. 3ª D. vac. por crea-
ción. Expte: 48041-58.
Dory Emilce Ariki de González. LC: 2308.753. Cl. 1938
esc. Nº 346 de La Casualidad, 3ª D. vac. por
ubicación definitiva de Mirta L. de Pérez
en otro establecimiento.
Rubén García. LE: 7244890. Cl. 1937. esc. Nº 373 de C. Sta
Rosa. 1ª B. vac. por transferencia de cargo de
la esc. Nº 159.
Ilda Renée Rodríguez de Serrey. LC: 2292.264. Cl. 1927
esc. Nº 380 de La Unión. 3ª A. vac. por pase de
María del Carmen López.
María Luz Castro de Dacal. LC: 8308.592. Cl. 1923. esc. Nº
388 de Tres Cerritos. 2ª A. vac. por creación.

Expte: 7181-59.
Concepción María Ferrari de Galesi, LC: 9491.722 Cl. 1924. esc. Nº 392 de Villa Chartas 1ª A vac. por pase de Alicia U. de Pereyra
María Beatriz Vierna de Padro. LC: 9462.038. Cl. 1928. esc. Nº 392 de Villa Chartas 1ª A. vac. por pase de Carmen G. de Solá.
Silva Rosa Ramírez de Román. LC. 7796.820 Cl. 1922. esc. Nº 392 de Villa Chartas. 1ª A. vac. por pase de Luisa M. de Molina.

Expte: 11192-61 Declarar comprendido en las prescripciones del art. 1º del Decreto Ley 8587. del 26-7-57, al maestro suplente de la esc. Nº 156 de La Marzolina, Mendoza, 2ª, sr. Orlando Norberto Gómez con título de M.N.N. LE: 6797.221. Cl. 1936. y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Expte: 10677-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado como maestra de grado de la esc. Nº 92 de Fernández, Sgo. del Estero, aprobado por res: 21-12- último. Expte: 11504-60. de la actual directora de la Nº 398 de Pampa Muyoj de la misma pcia, sra Leila Zhamar Trejo de Atiá (Estatuto del Docente. reglamentación art. 32º 8).

Expte: 10676-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 719 de Tala Pozo, Sgo del Estero, aprobado por res: 21-12- último. Expte: 11504-60, de la maestra de grado de la Nº 48 de El Mojón de la citada pcia. Srta Gloria Angélica Padilla (Estatuto del Docente reglamentación art. 32º 8)

Expte: 5074-61. 1º. Reconocer los servicios docentes que como inspectora de Obligación Escolar desempeñara con carácter ad honorem, la Srta. Lucía Mercedes Franceschi Mulleady, del 15-3 al 15-11-40, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.
2º. Extender la certificación solicitada.

Expte: 4005-61. 1º Declarar a la pcia de Salta acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1961.
2º Pasar a la Dción Gral. de Administración para que en la oportunidad en que obren en la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendición de cuentas, practique las pertinentes liquidaciones.

Expte: 1339-61. 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 9 de la pcia de La Pampa, a la firma Jesús Juan Flengini en la suma de Veintiseis mil novecientos noventa y cinco pesos m/n ($26995=) por ser su propuesta justa y equitativa.
2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 13 vta por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 1299-61 Hacer constar que el verdadero número de la escuela de El Condado, de La Rioja, es 53 y nó 83 como se consignó por error a fs. 18 del Plan de Trabajos Públicos.

Expte: 34718-60 1º Aprobar el presupuesto preparado por la Dción Gral de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, para las obras de conservación y reparación del local de la esc. Nº 176 de esa pcia, que importa la suma de Doscientos noventa mil ochocientos ochenta pesos m/n ($290.880=) reservando la partida de Nueve mil ciento veinte pesos m/n ($9.120=) para imprevistos, debiéndose transferir oportunamente dicha suma.
2º Imputar el gasto total de Trescientos mil pesos m/n ($300.000=) en la forma indicada a fs 20. vta

Expte: 32365-60 Autorizar a la Dción Tca Gral. de Escuelas Hogares para llamar a licitación con el fin de conseguir un inmueble para funcionamiento de las oficinas y consultorio médico-odontológico de la Seccional Médica de Mendoza cuya total anual de alquileres no exceda de Noventa mil pesos m/n ($90.000=).

Expte: 30433-60

1º Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para que incluya en un próximo Plan de Obras la construcción de un edificio para funcionamiento de la escuela nacional Nº 16 de Rodríguez Peña, Dpto Junín, pcia de Mendoza. ___

2º Hacer Saber al Ministerio del Interior por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, lo resuelto en el punto 1º. ___

Expte: 11301-61

1º Aprobar la licitación privada Nº 1 realizada el día 8-5-61. para resolver la provisión de artículos alimenticios por el término de 30 días, con destino a la Escuela Hogar Nº 7, Carlos Guido Spano, de San Antonio de los Cobres, Salta. ___

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 49 a las firmas: Emilio Novo, por un importe total de Ochenta mil pesos m/n ($80.000.-) y Marina Lafuente, por un importe total de Doce mil ochocientos pesos m/n. ($12.800.-) neto, neto. ___

3º Imputar el importe total de Noventa y dos mil ochocientos pesos m/n. ($92.800.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61. ___

Expte: 9989-61

1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 24-4-61, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 15 José de la Iglesia, de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de víveres y comestibles, durante el período mayo a diciembre de 1961.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 67-68, a las firmas: ___

Pedro Manhur, por un importe total de Doscientos diecisiete mil doscientos noventa y cinco pesos m/n. ($217.295=).

Pantelia Dachvanin, por un importe total de Tres mil pesos m/n ($3.000=).

José de la Mata, por un importe de Trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa pesos m/n. ($355.690=).

Carlos A. Daniele, por un importe total de Ciento treinta y seis mil quinientos pesos m/n ($136.500=)

Germán Medina, por un importe total de Ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos m/n ($ 143.247=).

3º Imputar el importe total de Ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos m/n ($855.732=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

4º Declarar desiertos los renglones Nº 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17, por no haber obtenido cotización y autorizar su adquisición mediante contratación directa por cuerda separada.

5º Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 7349-61.

1º Aprobar por excepción, el proceder del Gobierno de la pcia de Jujuy de encarar la remodelación total del local de la esc. Nº109 de Tilquiza. por exigirlo las condiciones deplorables y el estado ruinoso en que se encontraba.

2º Autorizar el mayor gasto de Ciento tres mil quinientos sesenta y tres pesos con 94 cts m/n. ($ 103.563,94=) que demandan las obras.

3º Imputar en la forma indicada a fs. Ista.

4º Previo conocimiento de la Dción Gral de Arquitectura girar a la Inspección Seccional respectiva la suma in-

dicada.

Expte: 6723-61. Aplicar a la firma S.I.G.E.M, S.A.I.C.I. y F. multa por desistimiento de su oferta en la licitación pública N° 9 para el renglón N° 38, plumas tipo cucharón, Expte: 2217-60 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 27° inc) a del Pliego de bases y condiciones y ap) 105, reglamentación del art. 61° de la Ley de Contabilidad, Decreto 9400-57, por pérdida del depósito de garantía, consistente en el 1% del importe del renglón, cuya anulación se solicita y que asciende a la suma de Seis mil seiscientos veinticuatro pesos con 75 cts m/n. ($ 6.624,75=).

Expte: 6354-61 1° Otorgar poder general en la forma de práctica en el que se incluya la facultad de suscribir escrituras traslativas de dominio a los siguientes inspectores:

Hugo José Gianni, Inspector de Zona a cargo de la Seccional de la pcia de Chubut. Trelew.

Hugo Fernando Cabrera, Inspector de Zona a cargo de la Seccional de la pcia de Chubut, Esquel.

2° Pasar a Asesoría Letrada, a sus efectos.

Expte: 10430-60 1° Dejar sin efecto la cesantía del empleado de la Repartición sr. Ricardo Sánchez dispuesta por aplicación del art. 13° de la Ley 14794, dejándose constancia de que no percibirá haberes por el tiempo que no hubo real prestación de servicios.

2° Pase a Dción Gral de Administración para que proceda a efectuar una vacante a fin de cumplimentar el punto 1°

Expte: 29893-60 1° Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. N° 10 de la pcia de Corrientes, a la firma Desiderio A. Fernández y La Cruz Fernández, en la suma de Noventa y nueve mil pesos m/n ($ 99.000=), por ser su propuesta justa y equitativa

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dirección Gral de Administración a f. 27 vta.

Expte: 23922-60. 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 92 de Tucumán, a la firma José D. Segura en la suma de Treinta y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos m/n ($ 39145 %) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs 10 vta.

Expte: 6916-61 Designar, con el nombre de Gabriela Mistral, a la esc. Nº 135 de San Luis.

Expte: 7124-61 1º. Dirigir nota al Ministerio del Interior acusando recibo de la copia de fs. 1 y haciéndole saber al mismo tiempo que el C. N. de Educación prestará la colaboración y el asesoramiento que sean necesarios al equipo de filmación de la Compañía Independiente de Televisión de Londres, en cuanto concierne a la filmación de escenas o acciones vinculadas con la escuela argentina.

2º Disponer que la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura tome a su cargo la tarea de colaboración y asesoramiento a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Expte: 10935-61 1º Aceptar y agradecer al Directorio del Banco Argentino del Atlántico, de la ciudad de Mar del Plata, el padrinazgo de la esc. Nº 54 de la misma jurisdicción.

2º La dirección de la esc. Nº 54 de Buenos Aires en consulta con el directorio del Banco Argentino, fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Expte: 11932-61 Desestimar el reclamo formulado por estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 17 del C.E. 2º, Sra María Esther Mantovani de Iglesias y disponer el archivo de las mismas. (Reclamo por designación interina).

Expte: 33395-60 1º Aprobar el traslado de la esc. Nº 544 de Isla Bajada Dpto Belgrano, 3ª D. al lugar denominado La Rosilla Dpto Gral. Taboada de la pcia de Sgo del Estero, dispues

to por la Inspección Seccional respectiva en atención a la falta de población escolar en su primitivo lugar.

2° Pasar las actuaciones a las Comisiones de Personal y Hacienda y Asuntos Legales, para que consideren respectivamente los puntos 2° y 3° de la propuesta de fs. 70 y vta.

Expte: 10185-61 1° Autorizar al Patronato de Leprosos de la Rca. Argentina para distribuir alcancías en las escuelas de todo el país dependiente de la Repartición, con motivo de la colecta anual que realizará la entidad el mes de julio próximo y las que se colocarán en lugar visible a fin de que el personal docente y los alumnos puedan depositar espontáneamente su óbolo.

2° Autorizar a las Inspecciones Tcas. Generales, para distribuir en las escuelas de sus jurisdicciones los elementos informativos ofrecidos por el Patronato de Leprosos, con el fin de cooperar con la difusión de nociones elementales de profiláxis antileprosa y educación sanitaria.

Expte: 16641-60 1° Dar cumplimiento al oficio de fs. 1 liquidando los alquileres adeudados por el local que ocupa la esc. N° 122 de Bs. Aires, para ser depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, La Plata, a la orden del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 y como pertenecientes a la Sucesión de Juana Errecart de Ugolburu.

2° Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente al presente gasto.

Expte: 7464-61 1° Transferir a favor de la Secretaría de Marina la suma de nueve millones seis mil setecientos cincuenta y siete pesos con 20 cts m/n ($ 9.006.757,20=) correspondiente a las obras de construcción del edificio para la esc. N° 1 de Tierra del Fuego, que reali-

za dicha repartición. ——————

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2.

Expte: 8437-61 1º Aprobar el presupuesto de Cuarenta y seis mil quinientos pesos m/n ($46.500=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº19 del C.E. 4º

2º Hoja 70, línea 32. ——————

3º Hoja 68, línea 15. ——————

Expte: 26300-61 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos m/n ($378.250=) prepara do por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 23 del C.E. 6º. ——————

2º Hoja 68, línea 34. ——————

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta

Expte: 26438-61 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos m/n ($372.820=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 6 del C.E. 12º.

2º Hoja 70, línea 32. ——————

3º Hoja 68, línea 34. ——————

Expte: 27231-60 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos veinte mil cincuenta pesos m/n ($320.050=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 23 del C.E. 12º

2º Hoja 70, línea 32 ——————

3º Hoja 68, línea 34. ——————

Expte: 27476-60 1º Aprobar el presupuesto de Cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos setenta pesos m/n ($478.870=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 16 del C.E. 12º. ——————

2º Hoja 70, línea 32. ——————

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 26464-60 1º Aprobar el presupuesto de Ochocientos ochenta y nueve mil dieciseis pesos m/n ($889.016=) preparado por la

Dción Gral de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. N° 20 del C.E. 19°.

2° Hoja 70, línea 32.

3° Hoja 69, línea 19.

Expte: 9834-60 1° Aprobar el presupuesto de Trescientos Setenta y cinco mil Seiscientos cincuenta y dos pesos m/n. ($ 375.652.-) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. N° 20 del C.E. 16°.

2° Hoja 70, línea 32.

3° Hoja 69, línea 19.

Expte: 19131-60 1° Aprobar el presupuesto de Doscientos treinta y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n. ($ 233.835.-) preparado por la Dción Gral de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. N° 16 del C.E. 13°.

2° Hoja 70, línea 32.

3° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 16 vta.

Expte: 18768-60 1° Justificar la demora de 113 días del total de 170 computados al 15-9-59, en que incurrió el contratista, Sr. Egidio Fregonese, en los trabajos de reparación del edificio de la esc. N° 6 del C.E. 6°.

2° Aplicar al Sr. Egidio Fregonese una multa de Ocho mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 8.550.-) correspondiente a 57 días, por la demora en la entrega de los trabajos realizados en la esc. N° 6 del C.E. 6°, y reintegrar al citado contratista la cantidad de Dieciséis mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 16.950.-) que abonara oportunamente en concepto de multa.

3° Hoja 70, línea 10

Expte: 18388-60 1° Aprobar el presupuesto de Cincuenta y tres mil pesos m/n ($ 53.000.-) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación

del local de la esc. Nº 24 del C.E. 12º. ______

2º Hoja 70, línea 32. ______

3º Hoja 70, línea 10. ______

Expte: 3276-60 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos noventa y cuatro mil setecientos pesos m/n ($ 394.700=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 9º ______

2º Hoja 70, línea 32. ______

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7. vta ______

Expte: 18083-60 1º Aprobar el presupuesto de Quinientos cincuenta y un mil ciento diez pesos m/n ($ 551.110=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 228 de Bs. Aires. ______

2º Hoja 70, línea 32. ______

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta. ______

Expte: 26465-60 1º Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dción Gral. de Arquitectura, correspondiente a las obras a realizar en el edificio de la esc: Nº 17 del C.E. 6º, que asciende a la suma de Ciento veinte mil pesos m/n. ($ 120.000=). ______

2º Hoja 70, línea 32. ______

3º Hoja 70, línea 34 ______

Expte: 26441-60. 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 335.885=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 13º. ______

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública ______

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9. ______

Expte: 22395-60 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupa-

pado por la esc. Nº 75 de la pcia de Río Negro, a la firma Juan M. Karam, en la Suma de Cincuenta mil pesos m/n. ($50.000=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 71, línea 26.

Expte: 10484-60

1º Aprobar una partida de Diez mil pesos m/n ($10.000=) que debe reintegrarse al Gobierno de la pcia de Chaco y que fuera solicitado para reparaciones del local donde funciona la esc. Nº 396 de Colonia Ganaghi, Dpto Dónovan de la pcia nombrada.

2º Hoja 71, línea 26.

Expte: 1335-61

1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 17 de la pcia de La Pampa, a la firma Américo Reyes, en la Suma de Treinta y nueve mil trescientos ochenta pesos m/n ($39.380=) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las elevadas.

2º Hoja 71, línea 26.

Expte: 6367-61

1º Aprobar el certificado final y definitivo Nº1 de la Ley 12910, que importa la Suma de Cuarenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos con 41 cts m/n ($48.178,41=) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 16 del CE. 16º, por la firma Card. Zt. S.A.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta

Expte: 6366-61.

1º Aprobar el certificado de liquidación final y definitiva Nº1 de la Ley 12910, que importa la Suma de Treinta mil doscientos seis pesos con 8 cts m/n. ($30.206,08=) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 7 del CE. 11º, por la firma Oscar. G. Tartucci.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 15 vta.

Expte: 6368-61

1º Aprobar el certificado final Nº1 de la Ley 12910,

que importa la suma de siete mil quinientos noventa y ocho pesos con 14 cts m/n ($7.598,14.-) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 24 del C.E. 17º por la firma Médica Hnos y Ghiglione. S.R.L.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 16 vta.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 45

21 de junio de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 21 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Señor Vicepresidente Sr Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Girón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 5956-61 — 1º Dar término a la medida dispuesta en el art. 2º de la